REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE SUSPENSION No. 1

SUSPENSIÓN [ ]

PRORROGA DE SUSPENSION [x]

CONTRATO No 307 (Número de Contrato) **DE** 28 DE OCTUBRE DE 2025 (Fecha de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ESTANTERÍAS MÓVILES DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE GUADUAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Un (01) Mes
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	10 (Día) **DE** NOVIEMBRE (Mes) **DE** 2025 (Año)
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	9 (Día) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2025 (Año)
FECHA DE SUSPENSION No. 1	2 (Día) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2025 (Año)
PLAZO DE SUSPENSION No.1	OCHO (8) DÍAS
FECHA DE PRORROGA No.1 A LA SUSPENSION No. 1	10 (Día) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2025 (Año)
PLAZO DE PRORROGA No.1 A LA SUSPENSION No.1	OCHO (8) DÍAS
FECHA DE REINICIO No. 1	18 (Día) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2025 (Año)
FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONTRATO	25 (Día) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2025 (Año)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 25,900,000.00**
CONTRATISTA	**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENOFIS E A T AMENOFIS**
SUPERVISOR	**DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA**

En Guaduas Cundinamarca ; a los DIEZ 10 días del mes DICIEMBRE de 2025

Se reunieron, el ingeniero **DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS**, Director Técnico de Obras e Infraestructura, en calidad de Supervisor, el señor **MARTHA LUCIA BERNAL GARCIA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51.746.229 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENOFIS E A T AMENOFIS , con NIT. No. 830.028.064-4, en calidad de Contratista, con el fin de generar la Prorroga No.1 a la Suspensión No. 01 del Contrato anteriormente citado por las causas que se describen a continuación.

CAUSAS Y MOTIVACIONES

En el marco del Contrato de Obra No. 223-2025, cuyo objeto es la "Ejecución de las obras mínimas y reparaciones locativas para la mitigación del riesgo y protección de bienes inmuebles deinterés cultural y patrimonial ubicados en el centro histórico del municipio de Guaduas, Cundinamarca", se solicita la prórroga de la Suspensión No. 1 debido a que que en el lugar donde se van a instalar los estantes del presente contrato que es la Casa Consistorialespacio destinado para la instalación de los estantes del archivo, continúa en proceso de intervención por el contrato 223-2025 y aún nose encuentra físicamente adecuada ni disponible para adelantar las actividadescontratadas de instalacion de los estantes para el archivo.

En consecuencia las partes **ACUERDAN:**

Primero: **PRORROGAR LA SUSPENSION No.1** las actividades del Contrato No. 307 de 2025, por ocho (8) dias.
Segundo: Superadas las razones que dieron lugar a esta suspensión, en razón a las necesidades generadas durante la ejecución, se reaunudarán las actividades del Contrato No. 307 de 2025, lo cual constará en la respectiva Acta de Reinicio No. 01.
Tercero: El contratista se obliga a modificar las pólizas constituidas a favor del Municipio para garantizar el cumplimiento del Contrato No. 307 de 2025, ajustando la vigencia de los amparos de acuerdo con la presente suspensión una vez se suscriba el Acta de Reinicio No. 01.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Guaduas Cundinamarca., a los

DIEZ (Día en letras) 10 (Día en números) días del mes de DICIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)
DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

(Firma)
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENOFIS E A T AMENOFIS
Nit 830.028.064-4
R/L MARTHA LUCIA BERNAL GARCIA
C.C. No. 51.746.229
CONTRATISTA

Proyectó :JEAN MARCO MENDIVELSO RONDEROS. A.G. DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Revisó: DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Aprobó: ANGELA GONZALEZ- JEFE OFICINA GESTIÓN CONTRACTUAL. (E)

Powered by CamScanner